

porque no estan aun completos los experimentos que acerca de ello tenemos hechos, daría á las cubiertas asfálticas una importancia enorme y una superioridad incontestable sobre cualquiera otra materia, especialmente para los tejados de los polvorines, que tanto cuidado necesitan para ponerlos al abrigo de los incendios. (G. de M.)

PUERTO-RICO 6 DE MAYO DE 1847.

Relacion de las multas que han impuesto varios Alcaldes, Alcaldes-Corregidores y Tenientes á guerra, en el mes de Febrero próximo pasado por las causas que á continuacion se expresan.

	Ps.	Rs.
<i>Camuy.</i>		
Cárlas Caba, por falta al art. 35 del Bando de policia; cuatro pesos de multa, y por ser insolvente sufrió dos dias de cárcel.		
D. José Bravo, por dos bestias sueltas.....	2	0
El mismo, por falta de asistencia á un juicio de conciliacion para que se le citó dos veces, diez pesos de multa.	10	0
D. Marcos Hernandez del Rio, por haber alquilado á Santiago Hernandez sin su correspondiente papeleta.....	2	0
Santiago Hernandez, por alquilarse sin papeleta.....	0	2
D. Fernando Velez, por haber alquilado sin la correspondiente papeleta á Francisco Roman, vecino de Quebradillas.	2	0
Francisco Roman, por alquilarse sin papeleta.....	0	2
D. Simeon de Jesus, por falta de cumplimiento al llamamiento de esta Tenencia á guerra, cuatro pesos de multa....	4	0
D. Francisco Jové, por dos reses sueltas.....	2	0
Jacinto de Ribera, por falta de respeto á su comisario de barrio D. Agustin Cabrera cuatro pesos de multa, y por ser insolvente sufrió dos dias de cárcel.		
D. José Bravo, por una yegua suelta.....	1	0
D. Bruno Estrella, por una res idem.....	1	0
D. Pedro Arias, como comisario de barrio, por haber disimulado en doce fábricas á D. Marcos Hernandez.....	2	0
D. Marcos Hernandez del Rio, por haber dejado de concurrir doce dias á la fábrica, multado en doce mas, debiendo mandar á ella veinticuatro peones.		
Manuel Morales, por haber dado de trompadas á Luis Lugo, segun juicio verbal, cuatro pesos de multa.....	4	0
Luis Lugo, multado en dos pesos por haber tratado con malas razones á Manuel Morales, segun juicio verbal.....	2	0
D. Juan Antonio Carrillo, por haber abusado de sus limitadas facultades como comisario de barrio.....	2	0
Francisco Alisea, por haberse dejado llevar en union con Fernando Cancel, ambos cabos, una bestia que se hallaba presa en la cárcel, dos pesos de multa cada uno.....	4	0
D. José Domingo Castro, por haber tenido en su casa una bestia sin dar parte al Tribunal cuatro pesos de multa....	4	0
D. Juan Antonio Gonzalez de Cos, por haber faltado á diez fábricas, se le multó en otras diez mas.		
Manuel Jenaro Rodriguez, por falta de respeto á su comisario de barrio, cuatro pesos de multa, y por ser insolvente sufrió dos dias de cárcel.		
D. Francisco Jové, por una bestia suelta.....	1	0
D. José Eustaquio Santana, por idem idem.....	1	0
D. Francisca Cazares, por idem idem.....	1	0
D. Hilaria Pumarejo, por falta al cumplimiento de una orden de su comisario de barrio, fue multada en un peso.....	1	0
<i>Cidra.</i>		
Toribio Soto, por una vaca suelta.....	1	0
José Zenon Jimenez, por una cerda idem.....	1	0
Diego Lopez, por una vaca idem.....	1	0
D. Juan José Ocaña, por una bestia idem.....	1	0
J. Martin Mendoza, por haber llevado un muchacho al partido de Cayey sin consentimiento de su tutor.....	2	0
<i>Toa-baja.</i>		
D. José Rodriguez, por una bestia suelta.....	1	0
El mismo, por idem idem.....	1	0
D. José Marzan, por un buey idem.....	1	0

BOLETIN MUNICIPAL.

MEDICO DE MES.—Lic. D. Ramon Dapena.

PRACTICANTE.—Martin Peralta.

ABASTO PUBLICO.

DIPUTADO DE PLAZA.—Sr. Rejidor D. José María Goenaga.

IDEM DE CARNICERÍA.—Sr. Rejidor D. Tomas Arrufat.

PRECIO DE LA CARNE.

EXISTENCIA DE GANADO.

MIÉRCOLES 5.—A 17 y 18 mrs. lib.

Para el 5 de Mayo 48 reses.

JUEVES 6.—A 17 y 18 mrs. lib.

Para el 6 de idem 52 idem.

DIPUTACIONES DEL EXMO. AYUNTAMIENTO EN TODO EL MES.

Policia.

BARRIO DE SAN FRANCISCO Y STA. BARBARA.—Sr. Rejidor D. Roman Carreras.

DE SAN JUAN Y STO. DOMINGO.—Sr. Rejidor D. Félix Calderon.

VACUNA.—Sr. Rejidor D. Juan Tomas Garayalde.

ALUMBRADO.—,, D. Diego Atilas.

HOSPITAL.—,, D. José Espar.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de 1ª instancia de la capital.—Por auto del dia veintisiete proveido por el Sr. D. Luis Alarcon, Juez de primera instancia en comision de esta Capital y su Distrito, en el expediente de intestado de D. Pedro Dávila, se manda publicar en los periódicos de esta Capital el referido intestado, para que las personas que se crean con derecho á los bienes que este ha dejado, ocurran en preciso término de treinta dias al Juzgado á deducir sus derechos; apercibidos de que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que llegue á conocimiento de todos y no puedan alegar ignorancia, pongo el presente. Puerto-Rico 29 de Abril de 1847.—Joaquin Martinez. 2

SUBASTAS.

Escribanía del Juzgado de Ingenieros.—Habiéndose declarado comprendido en la Real Gracia del Indulto últimamente publicado en esta Plaza al esclavo José Sandalio, de oficio carpintero, que se hallaba en presidio por consecuencia de la muerte de la esclava Soledad, de D.ª Luisa Padrón, y debiendo venderse en subasta para con su precio indemnizar á esta señora de la pérdida de dicha sierva, tendrán efecto los tres pregones ordinarios en las puertas del oficio del que suscribe, en los dias 4, 7 y 10 del mes próximo entrante de Mayo desde las doce de sus mañanas, estando ya tasado en la suma de trescientos pesos. Se hace saber al público á fin de que quien quisiera hacer proposiciones de compra en los referidos actos, concurra al lugar señalado en los dias y horas que se designan. Puerto-Rico 30 de Abril de 1847.—Eusebio Nuñez. 2

Junta de subastas del Excmo. Ayuntamiento.—Dados los pregones ordinarios á los ramos de la limpieza pública ó esportacion de basuras de la Ciudad y barrio de la Marina, y del Pasaje de Boca-habana, se ha dispuesto que tenga efecto el remate el dia diez del entrante mes de Mayo, á la hora acostumbrada de las doce, en la Casa Consistorial. Puerto-Rico 30 de Abril de 1847.—Julian Garcia, Secretario. 2

Junta de subastas del Excmo. Ayuntamiento.—Debiendo hacerse cierta reparacion á la casa correspondiente al Pasaje de Pueblo-viejo, con arreglo al reconocimiento y presupuesto formado por el Arquitecto de la Municipalidad y aprobado por el superior Gobierno, que existe en Secretaría; se ha dispuesto sacar la obra á subasta en un solo pregon, que tendrá lugar el dia 14 de los corrientes, á las doce, en la Casa Consistorial. Puerto-Rico 1.º de Mayo de 1847.—Julian Garcia, Secretario. 2

ANUNCIOS OFICIALES.

Junta Directiva de caminos.

Determinado por acuerdo de la Corporacion el establecimiento de peones camineros en las carreteras de esta Plaza al pueblo de Rio-piedras, y de este punto al de Caguas, es llegada la época de procederse á la construccion de las casas de madera que con arreglo al plano formado han de servir para habitacion de dichos empleados.

En esta virtud, y dispuesto por la Junta que estas obras se verifiquen por contrata, adjudicándose al que mas ventajas ofrezca en el remate que tendrá lugar el 20 del actual, se hace saber al público á fin de que los que quieran hacerse cargo de ellas se presenten con sus proposiciones por escrito al que suscribe, pudiendo antes pasar á su casa de habitacion donde podrán enterarse del pliego de condiciones y demas conveniente al objeto. Puerto-Rico 1.º de Mayo de 1847.—Martin J. Travieso, Secretario. 2

Alcaldía Corregimiento de Guayama.—En esta jurisdiccion se ha aparecido un caballo de las señales siguientes: color negro claro, pequeño de cuerpo, una mancha blanca en la nariz, la pata derecha de atrás blanca y la izquierda de adelante rucia, las otras negras, crin pobre, paso trotón y como de siete años. La persona que se considere pertenecerle puede reclamarlo á dicha Alcaldía con los documentos de propiedad. Guayama 1.º de Mayo de 1847.—José Graner. 1

REAL LOTERIA.

El viénes 14 del corriente, á las cuatro de la tarde, se celebrará el Sorteo ordinario núm. 90, cerrándose la venta de billetes en las Administraciones de Rentas internas de esta Capital á las diez de su mañana, y en el espendio de la Direccion á las doce del mismo dia. Puerto-Rico 1.º de Mayo de 1847.—Calvo. 1

ANUNCIOS.

El Licenciado D. Francisco Burón Sierra, ha fijado su residencia en esta Capital, y se ofrece á sus amigos, en la profesion de la Abogacia, calle del Cristo núm. 17. 1

De la estancia de Hilarion Ayende, en el barrio de San Antón, jurisdiccion de Trujillo-bajo, se desapareció en la noche del 6 del actual una yegua de las señales siguientes: color zaino amarilla, de seis y media cuartas de alzada, crin y cola cortadas, picada con manchas de arestin, cascos negros, orejas regulares, cerrera, trotona y como de tres años de edad. El que la presentase ó diese noticia de su paradero á dicho Ayende ó á D. Manuel Buldonis, en el pueblo de Rio-piedras, será gratificado en el acto. 3

Esclavo prófugo.

Se ha fugado de esta Capital un mulato de la propiedad de D. Francisco Morales, de las señales siguientes: cuerpo alto y ajibado, barriga y trasero sumido, pelo crespo chorreado, cerrado de barba, unas cicatrices en el cachete izquierdo, varios verdugones en las piernas, dientes grandes claros, habla de campo, edad de 35 á 40 años. La persona que lo aprehendiere y diere aviso en esta Capital á D. José Bermudez ó á su dueño en Rio-piedras se le dará una buena gratificacion. 3

Imprenta del Gobierno.